



C I R C U L A R CSJMEC19-134

Fecha: 10 de septiembre de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: *“Alcance de circular sobre Reorganización”.*

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se da alcancel para los fines pertinentes:

1. El Oficio No. 888, por medio del cual informa sobre Acuerdo de *Reorganización solicitado por CALOR JULIO GONZALEZ LONDOÑO* con C.C. 10.105.645 - Rad. 2018-000750-01 del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira.

Anexo, Un (1) folio para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LORENA GOMEZ ROA
Vicepresidente

LGR/CPCR
Rad. EXTCSJM19-1263